



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2004-01115-00
DEMANDANTE: CHINOS S.A. NIT.# 804015429-8
DEMANDADO: TERESA MARTINEZ RANGEL. C.C.# 27.759.373
SULLY LILIANA MARTINEZ. C.C.# 63.489.853

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se advierte al No. 02, C-2 del expediente virtual, se observa con fecha 01/11/2022 solicitud de desarchivo y levantamiento de la medida cautelar dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga.

Así mismo, revisado el expediente se advierte dentro del expediente registro civil de defunción de la Sra. **TERESA MARTINEZ RANGEL** y registro de nacimiento de **SULLY LILIANA MARTINEZ**, en la que demuestra su calidad de heredera como tercera interesada.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ORDENAR, que se cumplimiento a la orden emitida el 13/03/2008, **OFICIANDO** a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**, denunciado como propiedad de la demandada **TERESA MARTINEZ RANGEL**, identificada con **C.C.# 27.759.373**.

Líbrense las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9221d366ad6c5d5258e1f4bbaf68ee09ef0914a6c51a772b6ad48b9267815e25**

Documento generado en 16/12/2022 04:01:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>